

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOUO DE FAMILIA

Socorro, diecisiete (17) de noviembre de dos mil veintidós (2022).

Exp. 68755-3184-002-2017-00141-00.

Habiendo remitido el apoderado de la curadora suplente removida por medio electrónico el libro de contabilidad que registra los manejos de los dineros de Juvenal Rojas, a tono con la petición del mandatario de Luisa Julio Rojas Ortega e interesado en su condición de hermano del nombrado, se requiere a la señora Gladys Rojas Ortega para que de manera inmediata allegue al despacho el libro físico de contabilidad.

NOTIFÍQUESE

El Juez,

JORGE LEONARDO GARCIA LEON

Firmado Por:

Jorge Leonardo Garcia Leon

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Promiscuo 002 De Familia

Socorro - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d42ff2defbabbcd11ff8854297e16626f29134280ed7c232202b00648ee50f7b**

Documento generado en 17/11/2022 01:00:42 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>